

Acta N.º 2

Congreso Nacional Ordinario de 1948

"Cámara de Diputados."

Sesión Ordinaria del 12 de agosto

Presidente: Sr. Dr. Carlos Andrade Marín.

Secretario: Sr. Ernesto Espinosa Velasco.

Asistentes: 16 Diputados

Sumario:

- I. Se instala a las 11 p.m.
- II. Presentación de los empleados de Secretaría.
- III. Se aprueba el acta de la Junta Preparatoria.
- IV. Licencias a varios N.º.
- V. Voto de aplauso a dignitarios de la Junta Preparatoria.
- VI. Se da discusión al Proyecto de Reglamento Interno.
- VII. Se clausura a las 1 p.m.

I. Bajo la Presidencia del Sr. Dr. Don los Andruco Morin, la sesión se instaló, a las 10 de la tarde, concurrendo los señores H. Diputados: Sr. Emilio Hernández Burgos, Sr. Darío Fernández Carrera, Sr. Alfonso Ramos Pardo, Sr. Luis Hernández Mesa, Sr. Rafael Ruiz Sieretullo, Sr. Jorge Gomez Luchade, Sr. Manuel Ángel Cevallos, Sr. Jorge Villagómez, Sr. Sr. Alejandro Sosa Maldonado, Sr. Byron Luján, Sr. José Gabriel Yáñez, Sr. Julio Yela Ruiz, Sr. Alberto Salgado Vaccone, Sr. Jorge Vicente Alvarez, Sr. Humberto Ordóñez Ruiz, Sr. Santiago Montalvo, Sr. Eug. Polina Chiriboga Requena, Sr. Gonzalo Pávalos Valdiz, Sr. Carlos B. Saibor, Sr. Jaime Benigno Chongálex, Sr. Ramón A. Ulloa, Sr. Miguel Ernesto Domínguez, Sr. Gonzalo Martínez Muñoz, Sr. César Abad Segueredo, Sr. José María Mato Crespo, Sr. Ignacio Rojas, Sr. Yarquino Martínez Borrero, Sr. Alfredo Virgilio Guerrero, Sr. Nelson Rojas, Sr. Julio B. Gallardo, Sr. Alberto Willich Navarro, Enrique del Cuervo, Sr. Agustín Frech, Sr. Augusto Alvarado Páez, Sr. Jorge Wagner, Sr. Víctor Navarro Quintana, Sr. Gabriel León Rodríguez, Sr. Teodoro Lara Cevallos, Sr. Alberto Jacobo Quirós, Sr. Humberto Benítez Quirós, Sr. Domingo Sanjusto Vega, Sr. Dionisio Mercado Ortiz, Sr. José Luis Julio A. Montalvo, Sr. César Ibarruri Salas, Sr. Guillermo A. García y Sr. Corbalán Segueredo.

Actúa el Secretario Titular de la Cámara, quien preside la promesa de estilo en la sesión de Comprosa. Puro anterior.

II. - El Sr. Presidente manifiesta a continuación que puede proceder al estudio de la Orden del Día y si desienta algunos asuntos que se hallan sobre la mesa, desea indicar a la H. Cámara, que la Comisión de la Mesa, en sesión de ayer, ha efectuado ya los mandamientos de algunos de los señores emplazados de la Secretaría de la Cámara; y que ha presido del caso que los señores legisladores comparezcan a estos emplazados y señalen las fundaciones que presenten, a fin de que fundadas, pléngase a ellos en cualquier momento en que tuviesen necesidad, por lo cual ha procedido que estos presenten en la Cámara a fin de presentarlos. Desea entonces el Secretario dar lectura a la minuta de dichos emplazados, quienes van leyendo y se van leyendo a la Cámara y se les nombra y luego se retiran de la sala.

III. - El Sr. Presidente manifiesta que por no haber habido el personal suficiente de Secretarios para trabajar, también se ha hecho, a que el Congreso se instaló

ayer tuvo en el día, no ha sido posible proseguir todavía el p[er]o de la sesión.
En la mañana, nada que sea sujeta a aprobación de la Cámara, antes de terminar la presente sesión.

III. La Presidencia ordena luego dar lectura a las comunicaciones que se hallan sobre la mesa y la Secretaría lee dos telegramas dirigidos por los señores don Francisco Manuel de Roxo y Carlos Alberto Palacios, Diputados por las provincias de Cáceres, el primero, y Loja, el segundo, quienes manifiestan que no han podido concurrir a las sesiones del Congreso por razones de enfermedad, y solicitan se les permita p[er]o y p[er]o p[er]o de licencia, en el orden respectivo, lo cual es aprobado por la H. Cámara.

V. El Dr. Alberto Salgado Viscomer, pide conceder un voto de aplauso al Director de la Junta Preparatoria, al Secretario ad hoc y a todo el personal que actuó en esa sesión, por el magnífico desempeño que tuvieron. Lo apoya el H. Sr. D. Mitcheo Navarro quien pide, además, que su voto de aplauso se haga extensivo al señor doctor Alfonso Romo Dávila por las elocuentes frases que pronunció en nombre de la Cámara por motivo del fallecimiento del Sr. Dr. Leopoldo Dávila Cordero.

El H. Sr. D. Luis Alfonso Ortiz Bilbao pide que quede a pal no su voto, en razón de hallarse ausente, por haber desempeñado el cargo de Secretario de la Junta Preparatoria, pero el H. señor Presidente le manifiesta que este particular no obsta para que la Secretaría deje constancia de la unanimidad con que ha sido aprobado el antedicho voto de aplauso.

VI. La Presidencia propone entonces que, conforme al orden del día, entre a discusión el Proyecto de Reglamento Interno de la Cámara de Diputados formulado por la H. Comisión Legislativa en 1907.

La Secretaría comienza a dar lectura general de dicho Proyecto.

IV. El H. Dr. Julio Vela Suárez expresa que antes de continuar con la discusión de este Proyecto de Reglamento, cree convenientemente juzgar que se halla incompleta la Delegación de Juchitán, y que desearía que se dirigiera otra comunicación al H. Dr. Vaca Judicé sobre que hasta cuando

antes a los señores.

El Sr. Sr. D. Pedro Ortíz Bilbao lo contesta que por haber estado pendiente en la Junta Preparatoria, como Secretario, tiene conocimiento que el Sr. Dr. Taca se ha ocupado por muchos de puntos, de manera que este punto debe ser considerado por la Comisión de Examen y Calificaciones.

V. Suavea p la posición el Sr. Jorge Montaña Ortega, Diputado por Pichincha.

Se continúa con la lectura general del Proyecto de Reglamento; terminada, se entra a discutirlo artículo por artículo.

Se aprobados sin modificación algunos los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del Título I.

En el Título II, Artículo 5º, se hace la indicación de que, al tratarse del nombramiento de secretarios, tal proposición deberá ser hecha por parte del Director de la Sesión. Establecida una corta discusión sobre el particular, se aprueba el artículo con la siguiente modificación: que el nombramiento de secretarios puede ser hecho por el Director o por la Cámara, cuando así lo acordare esta.

Es aprobado sin modificación el Artículo 6º.

En el Título III, que trata de las atribuciones del Presidente, se hace notar el error de numeración correspondiente al particular, pues, del artículo 6º se ha pasado al 8º.

El Sr. Sr. Presidente expresa que, no obstante este error, se continuará leyendo la numeración tal como está en el impreso, con el único objeto de evitar confusiones posteriores, toda vez que la Secretaría y la Comisión de Redacción harán la enmienda consiguiente.

En el artículo 8º del Proyecto, se reforma el numeral 3, en el sentido de que se faculte a la Presidencia para conceder hasta cinco días de licencia a los señores Diputados, en lugar de tres.

Terminada la lectura del numeral 13, el Sr. Sr. Bolívar Chiriboga propone que se agregue en este artículo un numeral que faculte al Presidente de la Cámara para que sancione y sancione a los señores Diputados que infringieren el

Reglamento, modificación que tiene, con el objeto de disminuir el número de artículos del artículo 21 del Proyecto al cual se referirá, como ofensivo para la dignidad de los Diputados. No obstante esta modificación, se vota, para considerarla conjuntamente con el proyecto Artículo 21.

Es aprobado el Artículo 9º del Proyecto.

El Artículo 10º también es aprobado, pero con la modificación propuesta por el Sr. Guillermo Larraín, en el sentido de que los asuntos se sometan a estudio de la Comisión solamente cuando la Cámara lo crea conveniente, dejando la decisión, de resoluciones inmediatas, sin informe de la Comisión, sólo en los casos en que no fueren menester tal informe.

Sin variación, son aprobados los Artículos 11 y 12 del Título V que trata de las atribuciones y deberes del Secretario, y el Artículo 13 se aprueba con la modificación de que en lugar de Oficial Mayor, se ponga "Jefe de Despacho".

El Sr. Srta. Bilbao hace notar entonces que se ha aprobado el numeral 1º del Artículo 12, en que se establece, entre las atribuciones del Secretario, la de declarar el resultado de las votaciones, siendo así que el numeral 5º del artículo 8º parece esta atribución a la Presidencia; y pide, por consiguiente, que la Comisión de Redacción tome en cuenta esta circunstancia.

Por indicación del Sr. Truile, se confunden los dos artículos en el sentido de que el numeral 5º del Artículo 8º diga: "Dirigir el debate, fijar el asunto discutido, ordenar la votación y pedir al Secretario que declare su resultado".

Aceptada por la Cámara esta proposición, se suprime el numeral 1º del artículo 12.

Son aprobados los Artículos 14, 15 y 16.

Igualmente es aprobado el artículo 14, con la indicación de que se lo haga caber en el Título en que se trata de las atribuciones y deberes de la Comisión de la Mesa.

En el Título V, que trata de las sesiones, son aprobados los artículos 18, 19 y 20. Igualmente el primer inciso del Art. 21 con la modificación de que la Cámara conceda licencias por más de cinco días, en lugar de tres como dice el proyecto.

Al tratarse del segundo inciso de dicho Art.; se pide una discusión, en la que varios señ. Diputados proponen algunas modificaciones, pero, finalmente

por mayoría del H. D. Jorge Villavicencio y López, apoyada por otros señores Diputados, es aprobado el inciso 1.º, con lo cual se elige el Proyecto de Reglamento. El inciso 2.º del mismo artículo, es porfirado.

Aprobados sin ninguna modificación los artículos: 221-23-24 y 25. Con respecto al Art. 26, el H. Sr. Agustín Guerrero, propone manifestar los inconvenientes que existen en relación a los señeros que se han fijado, tanto en el inciso primero, como en el inciso segundo, respecto al trabajo de Secretaría, ya en lo tocante a la entrega de las perennes taquigráficas de las exposiciones hechas por los señores Diputados, ya también por la transcripción de las actas al libro pertinente. Se discute largamente sobre las circunstancias apuntadas por el H. Guerrero y después de oírse muchas opiniones, y con el voto salvado del H. Montalvo Muñoz, se aprueba el 1.º inciso de dicho artículo con las siguientes modificaciones que se suprimen la parte que dice: "para su corrección gramatical" y se ponga en su lugar: "para que sea en conformidad con lo expuesto en los discursos" que se suprimen el Art. 24 y 25 como si fueran para la entrega de las perennes taquigráficas.

El inciso 3.º del mismo artículo, es aprobado.

Quedan aprobados sin modificación los Arts. 27-28-29 y 30.

También se aprueba el Artículo de fero dictaminador que hace al Círculo siguiente. Es aprobado igualmente el Art. 32, con lo cual se suspende por el momento, el estudio del Proyecto de Reglamento "Interino de la Cámara".

III. Por orden de la Presidencia, se entra a considerar el Acta de la Sesión preparatoria, la que fue aprobada con las siguientes modificaciones hechas por:

El Sr. Martínez Muñoz, que se rectifica en lo tocante a los votos dados en la elección de dignatarios de la Junta preparatoria, pues fueron a favor de los H. Sr. Horacio Pica y Sr. Alberto Mora, para Presidente y Secretario, respectivamente, y no como se ha hecho constar por los señores Pico, Ortiz Bilbao y Ernesto Espinosa Sbarco.

El Sr. Martínez Borrero aclarando que fue él quien firmó por votación a favor del Sr. Ortiz Bilbao para Director y Sr. Espinosa para Secretario y así el Sr. Martínez Muñoz como aparece en el acta.

El Sr. Salgado Laseca nos pidió hacer constar que por ley no se
puede el Poder Judicial no lo tiene.

El Sr. Marín, como se ha visto por el Sr. Riquelme, desde la rectificación
de la primera acta, es el resultado que el Sr. Vela, antes de la elección de Presidente
y de Secretario, y como se dice lo contrario, lo sucesivo esa rectificación.

El Sr. Sr. Vela Suárez, sustinieron haber pedido que la rectificación
solicitada por el Sr. Sr. Vela Suárez al enunciado de la sesión, anterior, se hiciera
extensiva a los Diputados que ingresaron en el primer momento, pues se bien lle-
garon después de la elección de Presidente y de Secretario, todos se pronunciaron
en esa misma sesión.

El Sr. Ortiz Bilbao pidió hacer constar que después que el Sr. Vela su-
dió la lectura de un Artículo del Reglamento, por el cual se aumentaban los votos
en blanco a quien hubiese tenido mayoría relativa, la Secretaría indicó que aun
aumentados esos votos en blanco, no tenía mayoría absoluta quien había logra-
do la relativa.

El Sr. Espinosa, diciendo que al mencionarse las comisiones, se ha
hecho constar que la que desempeñamos el Sr. Vela Suárez, y el fueron dos comisiones
protectoras, siendo así que conjuntamente desempeñaron la misma.

VI. - La Presidencia expresa que como el Proyecto de Reglamento Interno de la Cáma-
ra se han introducido diversas comisiones, y la de la Mesa, debe nombrar las que sean
necesarias para el funcionamiento de la Cámara, juzga necesario que se entre a discu-
tir y a aprobar el Capítulo referente a tales comisiones.

La Secretaría comienza entonces a dar lectura, artículo por artículo, al Títu-
lo VII del referido Proyecto de Reglamento.

Es aprobado el Art. 47.

En el Art. 48, por insinuación de varios señores Diputados, se introducen
las siguientes variaciones:

La Comisión 1ª de "Excusas y Calificaciones", lo será también por
"Peticiones".

La 3ª consistirá por una Comisión de "Legislación Civil, Penal,
Comercial y Social".

La 4ª será por "Educación Pública y Deportes".

Las Comisiones 7.^o, 8.^o y 9.^o, conatarán del como figurara en el Proyecto de Restrucción.

La 10.^o quedará como se "Industria, Comercio, Inmigración y Turismo."
 Constarán, asimismo, por modificación las Comisiones 11.^o, 12.^o y 13.^o.
 Las Comisiones 3.^o y 4.^o del Proyecto, se modificarán en esta forma: una para "Asuntos Económicos, Financieros y Bancarios," y otra de "Crédito Público, Hacienda, Contribuciones y Legislación Agraria."

Cambien se acuerda reformar el artículo 58 en el sentido de que las Comisiones ordinarias funcionarán Inter. parate, como estuvieren constituidas y habiéndose designado sus directores, forma citación del Presidente o a su falta por los comparecientes de hecho una de ellas.

Es aceptada por unanimidad la insinuación del Sr. Alvarado para que las Comisiones deban nombrar un Vice-presidente.

Quedan aprobados los incisos 1.^o, 2.^o y 5.^o del Art. 49 y suprimidos los incisos 3.^o y 4.^o.

VII. Sea leído por clausura a las 7 de la noche.

El Secretario
 Espinosa

El Presidente
 Carlos Odrade Marín